Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0660) 223-074

RESOLUCIÓN Nº 213/ 2.013 I. M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE DECLARA DESIERTA EL PROCEDIMIENTO 02/13 "ADQUISICION DE UN VEHICULO".----------

Iruña, 11 de Junio de 2.013-

VISTO: el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) **de Fecha 11 de junio de 2013**, respecto del procedimiento de contratación directa 02/13 "Adquisición de Un Vehículo"; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051 de Contrataciones Públicas faculta a la máxima autoridad a proceder conforme al informe de la UOC; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el informe de la UOC respecto a procedimiento de contratación directa 02/13 "Adquisición de un Vehículo".----------

Art. 2º.- Declarar desierto el llamado por Contratación Directa 02/13 "Adquisición de un Vehículo".------

Art. 3º.- Autorizar a la UOC a realizar un segundo llamado del procedimiento de contratación directa 02/13 "Adquisición de un Vehículo".----------

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Cleidi T. Wochner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal

J